

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores suscritores. rs. vn. 24
Por seis meses idem idem. 40
Se suscribe en la imprenta, litografia y libreria de MARTINEZ, calle de San Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses, franco de porte. 34
Por seis idem idem. 60
No se admitirá la correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 206.

SECCION 1.

QUINTAS.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me comunica en 22 de Junio la Real orden que sigue.

„He dado cuenta á la Reina de los perjuicios y entorpecimiento que ha sufrido el remplazo del Ejército correspondiente al año de 1845, por no haberse observado como debia la Real orden de 4 de Octubre de 1844 que determinó el modo de dirigir las reclamaciones en queja de los acuerdos de las Diputaciones provinciales en asuntos de quintas. Enterada S. M. se ha servido mandar que inmediatamente disponga V. S. la circulacion de dicha Real orden á los pueblos por medio del Boletín de esa provincia; que los Alcaldes la hagan publicar en la forma de costumbre para que llegue á noticia de los interesados en el actual remplazo y que se guarden y cumplan por quien corresponda todas y cada una de las disposiciones que en ella se contienen. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento debiendo dar cuenta del recibo.“

En su consecuencia he dispuesto la circulacion de la de 4 de Octubre que dice asi.

„Un gran número de reclamaciones se han presentado en este Ministerio á consecuencia del Real decreto de 25 de Abril último, por el cual se reservó el Gobierno la facultad de admitir los recursos extraordinarios que le dirijan las partes interesadas contra las providencias de las Diputaciones provinciales en materia de remplazos.

Deseosa S.M. de evitar por una parte los abusos que

podieran introducirse á la sombra de una disposicion tutelar, y queriendo por otra evitar á los interesados las dilaciones que son consiguientes á trámites inútiles y embarazosos, se ha servido mandar lo siguiente. 1.º Toda reclamacion en queja de acuerdos de las Diputaciones provinciales en asuntos de quintas se presentarán al Gefe político respectivo dentro de los ocho dias siguientes á la fecha de aquellos precisamente. 2.º El Gefe político procederá á formar el oportuno expediente de manera que aparezcan en él consignados los hechos clara y distintamente. Al efecto, y sin perjuicio de los demas datos que considere oportunos oirá al Ayuntamiento ó Ayuntamientos respectivos y á la Diputacion provincial. 3.º El expediente de que trata el artículo anterior lo remitirá el Gefe político original á este Ministerio con su informe, en el término de un mes á mas tardar, contado desde la fecha de la reclamacion. 4.º Cuando por circunstancias muy especiales no fuese posible que el Gefe político verifique la remision del expediente en el plazo que queda designado, lo manifestará así, espresando aquellas. 5.º Los Gefes políticos no darán curso á reclamacion alguna que se les presente despues del término señalado en el artículo 1.º. 6.º Tampoco se dará curso en este Ministerio á reclamaciones en materia de remplazos que no vengan por conducto del Gefe político respectivo. 7.º Las anteriores disposiciones empezarán á regir desde el dia 20 del mes actual. De Real orden lo comunico á V.S. para su puntual y exacto cumplimiento, á cuyo efecto dispondrá que se le dé toda la publicidad posible.“

Y para que tenga cumplido efecto cuanto se previene en las Reales ordenes que preceden, encargo á los Sres. Alcaldes no omitan medio ni diligencia para que cuanto antes lleguen á noticia de los interesados en las quintas evitándoles así los perjuicios consiguientes á la ignorancia de las espresadas disposiciones. Santander 1.º de Julio de 1847.—Pedro Cledera Madueño.

Intendencia de la Provincia de Santander.

El Sr. Director general de la Deuda pública con fecha 22 del actual me dice lo que sigue.

„Adjunta remito á V. S. una copia del anuncio relativo á la forma en que se ha de verificar el pago de los intereses de la Renta del 3 por 100 cor-

respondientes al semestre que vence en 30 del corriente mes á fin de que se sirva V. S. disponer su insercion en el Boletin oficial de esa provincia, y remitirme un ejemplar del en que se verifique."

En su consecuencia he dispuesto se inserte en el Boletin oficial el anuncio que se espresa y vá á continuacion para conocimiento de los interesados. Santander 27 de Junio de 1847.—Cleto Marcelino de Ardanáz.

Direccion general de la Deuda pública.

Para que tenga efecto con la regularidad debida el pago de intereses de la Renta al 3 por 100 correspondientes al semestre que vence en 30 del corriente mes, segun se anunció en la Gaceta del dia 16; la Direccion ha dispuesto que desde el 1.º de Julio próximo en los lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, que no fueren festivos, se satisfagan los cupones que comprendan las carpetas, cuyo importe sea ó esceda de mil rs. vn, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y desde esta hora hasta las tres los que no lleguen á aquella cantidad.

Los cupones se presentarán con sus respectivas facturas arregladas en un todo al modelo que estará de manifiesto á la entrada de su Tesorería.

Los de semestres atrasados se satisfarán los viernes en el modo y forma que vá espresado y hasta las dos de la tarde, y se presentarán igualmente con sus facturas pero formando una para cada semestre.

Los sábados como dias de arqueo no habrá pago. Madrid 18 de Junio de 1847.

Comision provincial de instruccion primaria de Santander.

Exámenes de la Escuela gratuita de niños de patronato del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad celebrados el dia 20 de Junio de 1847.

Constituida en el local de la Escuela una Comision del Excmo. Ayuntamiento constitucional, acompañada de D. Aureliano de la Pedraja y de D. Ramon de Miranda, vocales de la Comision provincial de instruccion primaria, se dió principio al acto á las 10 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Regidor D. Juan Pombo, con un discurso pronunciado por el jóven D. Francisco Lopez en que manifestó las ventajas de la educacion primaria, y la inmensa gratitud que tanto él como sus discípulos debian al Ayuntamiento por el celo é interés con que sostiene y fomenta un establecimiento tan útil. Seguidamente y con sujecion al programa presentado por el Director D. Gregorio Solano, en el cual ponía de manifiesto las materias en que iban á ser examinados los niños, segun la estension de los conocimientos de las diferentes clases en que estaban divididos, se empezó el exámen por las de lectura, las cuales respondieron perfectamente desde las que aprenden á conocer y unir las letras, hasta las que leen en prosa y verso en sentido y tono varios, haciendo bien el analisis ortológico. Ademas en doctrina recorrieron de memoria todo el catecismo de Astete. Concluidos los ejercicios de estas clases, pronunció otro discurso el alumno Gregorio Perez dando gracias al Ayuntamiento, en nombre suyo y de sus compañeros, por el gran beneficio que les dispensa en proporcionarles gratis la instruccion.

Acto continuo se procedió al exámen de las otras seis clases en que tienen distribuida la enseñanza, las cuales

comprenden aritmética, gramática, geometría y doctrina cristiana. En la primera de estas respondieron de todo lo relativo á números denominados, quebrados, mistos, y decimales con ejemplos prácticos que hacian ver las aplicaciones importantes que de estas operaciones pueden hacerse.

En gramática analizaron con perfeccion por las cuatro partes varios puntos ó períodos, concluyendo con conjugar algunos verbos y formar oraciones de verbo activo ect. En geometría esplicaron la línea, sus diferentes clases, el ángulo, su division, las paralelas, el triángulo y su division, los cuadrilateros en general y el círculo con las diferentes líneas que en él se consideran, trazando varias de estas figuras en el encerado. En doctrina cristiana respondieron á punto picado de todo el Astete y Fleuri. Finalmente presentaron planas desde la regla número primero hasta el número octavo entre las cuales habia muchas escritas segun las reglas del arte, y todas en general con claridad y limpieza.

La Comision del Ayuntamiento procedió luego á repartir los premios que consistian en doce medallas de plata con lazo azul, y en varios libros de instruccion primaria, dando las medallas á los niños que mas se distinguieron, de los cuales es adjunta lista. Concluida la distribucion de los premios, D. Ramon de Miranda, vocal eclesiástico de la Comision provincial, Gobernador del Obispado y Director del Instituto Cántabro, manifestó en un breve y sentido discurso lo satisfactorio que habia sido á la Comision el resultado de los exámenes, debido al esmero y laboriosidad de los maestros, haciéndoles presente que habia quedado sumamente complacida por los adelantos que se veian en los niños, terminando con dar gracias al Ayuntamiento, en nombre de la Comision, por el interés y cuidado con que sostiene una escuela en la cual hallan medios de instruirse y de hacerse miembros útiles para la sociedad un considerable número de niños pobres y desvalidos: con lo que finalizó el acto.

Todo lo que ha dispuesto la Comision que se inserte en el Boletin oficial de la provincia para satisfaccion de los interesados en los exámenes y para conocimiento del público. Santander 25 de Junio de 1847. —E. G. P. P., Pedro Cledera Madueño. —Valentin Franco, secretario.

Lista de los niños premiados con medalla de plata.

Santos Trujeda, Eduardo Para, Vicente de Alas, Ignacio Prieto, Francisco Lamas, Tomás Rosillo, José Canales, Pio Camus, Ramon Oria, Ignacio Gonzalez, Julian Muñoz, Francisco Lopez.

BIENES NACIONALES.

Venta de fincas.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia en virtud de decreto proveido con fecha de hoy se ha servido señalar el dia 15 de Julio próximo de 12 á 1 de su tarde en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de Torrelavega para el remate de las fincas que á continuacion se expresan y que en el pueblo de Barros pertenecieron al Convento de las Caldas.

Tasacion

1. Una tierra de 9 carros y medio en la mies de Sorrio, lindan saliente herederos de D. Ruperto Calderon, mediodia Don Matias Quintana.

2. Otra de 3 carros en la mies de Sotilla, sitio de Renero, linda saliente Josefa Perez, mediodia Manuel Gutierrez y poniente Alonso Ruiz. 245
3. Otra de 4 carros en id. id. linda saliente Manuel Gutierrez Ceballos, mediodia María Riaño y poniente prado de la Condesa de Isla. 350
4. Otra de un carro y medio en dicha mies y sitio de Coiño, linda saliente Antonia Hoz, norte y mediodia Gabriel Onandia. 160
5. Otra de 3 carros y medio en la mies de Coiño sitio del Hoyo, linda saliente camino peonil, poniente Antonio Terán. 355
6. Otra de 4 y medio id. en la huerta de Sorrio, lindan saliente y norte Antonia Hoz. 495
7. Otra de 5 id. en id., linda saliente mas de este Convento, poniente María Monasterio y mediodia mas de D. Manuel Villegas. 650
8. Otra de 3 carros y medio en id. id., linda saliente y poniente mas de dicho Convento y mediodia Matias Quintana. 465
9. Otra de 3 carros en la mies de Santian, linda saliente carretera nacional, poniente Miguel Ceballos y mediodia Bernardo del Rivero 370
10. Otra de 6 carros, linda saliente Manuel Ceballos, mediodia María Hoz y notorios. 735
11. Un prado de 5 carros al sitio de San Martin, linda saliente y norte D. José María Quijano y mediodia José Perez. 290
12. Otro de 5 carros al sitio del Ponton de pontania, linda saliente dicha Josefa Perez del Hoyo, mediodia carretera. 270
13. Otro de 2 carros en la mies de Guerra sitio de S. Martin, linda saliente Alonso Ruiz, mediodia Antonio Terán. 139
14. Otro de 5 carros en la mies de Coiño orio de S. Sebastian, linda saliente Manuel Ceballos, mediodia el mismo y poniente Juan Quijano. 325
15. Otro de 6 carros en la mies de la gueva junto al molino de Rozas, linda saliente D. Manuel Ceballos, mediodia y poniente Manuel Ruiz. 415
16. Otro de 2 carros al sitio de la gallina, linda saliente y norte prado de D. Matias Quintana, mediodia José Galan y poniente camino peonil. 145
17. Otro de cinco carros en la mies de gueva sitio del de entrada, linda mediodia Manuel Gutierrez Ceballos y norte sangradero del molino de abajo. 335
18. Otro de 5 carros en dicha mies y sitio de la gallina, linda por norte, saliente y poniente con el rio mostera. 295
19. Otro de 6 carros hácia el sitio de la gallina, linda saliente Sr. Conde de las Bárcenas, mediodia Manuel Obeso y poniente Sra. Condesa de Isla. 390
20. Otro de 6 carros en la mies de gueva sitio de la gallina, linda saliente herederos de Nicolás Ceballos, poniente Pedro Rasilla y mediodia José Perez. 160
21. Otro de 10 carros al sitio del alisal, linda saliente Sra. Condesa de Isla, mediodia Manuel Villegas y poniente Petra Ceballos. 565
22. Otro de 6 carros en la mies de San-

23. Otro de 5 carros en dicha mies y sitio que parte de él está de bardal, linda saliente Gaspar Quijano, mediodia y norte Ramon Perez Hoyos. 130
24. Otro de 6 id. en id. sitio de la huerta de Justa, linda saliente mediodia y norte Juan Manuel Gutierrez Cendal. 405
25. Otra de 2 carros pegantes á dicha huerta de Justa, linda norte y mediodia dicho Cendal. 120
26. Otro de 4 carros en la mies de gueva, linda saliente calzada del molino de Rozas, mediodia Ramon Perez Hoyo y norte Antonio Hoz. 300
27. Otro de 5 carros en id. linda saliente calzada vieja del molino de abajo y poniente Nicolás Ceballos. 325
28. Una heredad labrantia de 5 carros en el lugar de Coo sitio de Ajero, linda saliente D. Miguel Ceballos, mediodia Francisco Garrido y poniente carretera concejil. 350
29. Otra de carro y medio en la mies de la gueva, lugar de Barros sitio de los Vallejos, linda saliente D. Manuel Obeso, mediodia Nicolás Labandero y poniente herederos del Sr. Conde de las Bárcenas. 100
30. Una casa en el barrio de Santian que fué del Convento de Regina Celi de Santillana con su pedacito de huerto, linda saliente casa de D. Manuel Villegas, mediodia norte y poniente carreteras concejiles. 1750

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, asi como que el pago del remate se ha de hacer en nueve plazos de año y en la clase de papel que marca el decreto de 9 de Diciembre de 1840 y orden aclaratoria de 4 de Marzo siguiente. Santander 25 de Junio de 1847.—El Comisionado especial de ventas, Emeterio de Cacho.

BIENES NACIONALES.

Venta de fincas.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia en decreto de hoy se ha servido señalar el dia 15 de Julio próximo de 12 á 1 de su tarde en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de Torrelavega.

Tasacion Capitalizacion

Un prado en término de Bárcena de pie Concha sitio de la Tejera de 15 carros, los 13 de prado y los 2 labrantios, linda saliente Julian Perez Molino y ciervo Francisco Fontecha. 360 360

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, asi como que el remate se ha de hacer en nueve plazos de año y en la clase de papel que marca el decreto de 9 de Diciembre de 1840 y orden aclaratoria de 4 de Marzo siguiente. Santander 25 de Junio de 1847.—El Comisionado especial de ventas, Emeterio de Cacho.

BIENES NACIONALES.

Venta de fincas adjudicadas á la Hacienda.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia

en virtud de decreto proveido con esta fecha se ha servido señalar el día 15 de Julio próximo de 12 á 1 de su tarde en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de Torrelavega.

Tasacion. Capitali-
zacion

1	Media casa sita en el lugar de las Fraguas barrio de Collantes, linda saliente casa de D. Pedro Revollido, mediodía y poniente carretera concejil.	850	1350
2	Un huerto que corresponde á dicha casa de medio carro.	100	240
3	Una heredad de 8 carros y tres cuartos en el concejo de Riovaldeguña que se halla rodeado de matos, linda saliente Manuel Nuñez, norte Pedro Collantes y poniente José Terán.	787	780

Lo que se hace saber al público para su inteligencia así como que el pago se ha de hacer en 9 plazos de año y en la clase de papel que marca el decreto de 9 de Diciembre de 1840 y orden aclaratoria de 4 de Marzo siguiente. Santander 25 de Junio de 1847.—El Comisionado especial de ventas, Emeterio de Cacho.

Gobierno Politico de la Provincia de Santander.

ANUNCIOS.

Don Gabriel Manuel Perez Mendina, menor de 16 años ha solicitado pasaporte ante la Alcaldia constitucional de Liendo para trasladarse á la Habana.

D. Pedro Lucas Perez Velaz, menor de 16 años ha solicitado pasaporte ante la Alcaldia constitucional de Liendo para trasladarse á la Habana.

D. Nicolás Ruiz de la Riva, de 10 años de edad ha solicitado pasaporte ante la Alcaldia constitucional de Villaescusa para trasladarse á la Habana.

Don Cayetano de la Hoz Castillo, menor de 16 años ha solicitado pasaporte ante la Alcaldia constitucional de Penagos para trasladarse á la Habana.

Y por si alguna persona tuviese interés en oponerse á estos viages, se inserta en el Boletin oficial para que haga la reclamacion dentro del término de quince dias contados desde la fecha. Santander 2 de Julio de 1847.—Pedro Cledera Madueño.

Distrito Universitario de Oviedo.

INSTITUTO SUPERIOR DE SANTANDER.

CURSO DE 1846 á 1847.

Estado de los alumnos que se hallan matriculados en este Instituto y en los Colegios de Villacarriedo y Potes, incorporados al mismo y resultado del examen general de prueba de curso.

Primer año de Filosofía.

Nombres. Calificaciones.

D. José Ignacio de Vegay Rodriguez.	Suspensio.
Prudencio Genaro Sañudo Frndz.	Bueno.
Jose Antonio Bonifacio Rábago y Prieto.	Bueno.

Nombres.

Calificaciones.

D. Francisco Javier Hoz Cabadas.	Suspensio.
Federico Gutierrez y Benitez.	Sobresaliente.
Liborio Pineda y Dou.	Sobresaliente.
Manuel Diz Romero.	Sobresaliente.
José María Alemany y Smith.	Bueno.
Eduardo Fuertes y Perera.	Regular.
José Fuertes y Perera.	Bueno.
Vicente Lapazarán y Mansino.	Bueno.
Genaro Cajigal y Toca.	Suspensio.
Eduardo Alonso y Guerra.	No se presentó.
Telestoro Gonzalez Carranceja.	Sobresaliente.
Valentin Ponce Merino	Regular.
Deogracias Cortiguera y Soto.	No se presentó.

Segundo año de Filosofía.

D. Ulpiano Cuerno y Perez.	Regular.
Ignacio Diz Romero.	Regular.
Alvino Solano Laguera.	Regular.
Florentin Pelaez Cambra.	Dejó de asistir.
Alberto Carre y Gomez.	Regular.
Ceferino Martinez Infante.	Sobresaliente.
Ignacio Mazon y Solana.	Bueno.
Ramon Arregui Gutierrez.	Regular.
Fermin Perez Navarro.	Regular.
Ramon Toca y Aguirre.	Sobresaliente.
Manuel Perez Valdés y Aguirre.	Bueno.
Ubaldo Cedrun Corral.	Sobresaliente.
Gabriel Bustamante y Rueda.	Suspensio.
Francisco Delgado y Corpas.	Bueno.
Emilio Corpas Pollo.	Regular.
Mariano del Castillo y Bravo.	Regular.
Joaquin Mozcoso y Rozas.	Sobresaliente.
Antonio Lapazarán y Mansino.	Regular.
Ventura Garcia Llata.	Regular.
Manuel Peñaredonda y Viton.	Bueno.
Francisco Oti Sobremazas.	Sobrelaliente.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

En el pueblo de Sierra de Ibio ayuntamiento de Mazcuerras, se halla prendado diez dias hace un novillo como de cinco años, color rojo oscuro, con una marca figurando media luna en el asta derecha y una cortada como señal en la izquierda. La persona que se creyere con derecho á él acuda á deducirle en el término de doce dias ante el Alcalde de dicho Ayuntamiento.

El el pueblo de Villasuso Ayuntamiento de Anievas se haya en custodia un jato como de dos á tres años. Lo que se inserta en el Boletin oficial á fin de que llegue á noticia de su verdadero dueño.

Se han extraviado dos vacas en la villa de Torrelavega y que pertenecen á D. Gregorio Miguel, la una de seis años y muy próxima á parir, color moreno y repica; y la otra de cuatro á cinco años alta y lámara, abierta de llaves y blancas, con el lomo blanco y ambas con la marca Miguel en el cuerno derecho.

Imprenta y lit. de Martinez.